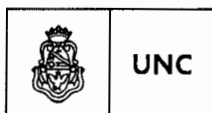




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0030021/2018

EXP-UNC:0028137/2018

EXP-UNC:0029171/2018

Córdoba, **21 JUN 2018**

VISTO:

La notas elevadas por Docentes del Departamento de Estadística y Matemática por la cual solicitaron autorización y licencia para asistir al "XXXI Encuentro Nacional de Docentes de Investigación Operativa (ENDIO)" y "XXIX Escuela de Perfeccionamiento de Docentes de Investigación Operativa (EPIO)", realizado en Mar del Plata (Buenos Aires), los días 6 y 8 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de los Docentes del Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía en el "XXXI Encuentro Nacional de Docentes de Investigación Operativa (ENDIO)" y "XXIX Escuela de Perfeccionamiento de Docentes de Investigación Operativa (EPIO)", realizado en Mar del Plata (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91):

Docente	Legajo	Cargo	Licencia
Dra. Mariana Funes	33533	Profesor Adjunto DE	06 al 08 de junio de 2018
Mgtr. Nadia Andrea Luczywo	44596	Profesor Asistente DS	06 al 08 de junio de 2018
Mgtr. Hernán Pablo Guevel	39432	Profesor Asistente DSE	06 al 08 de junio de 2018

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus, que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos Nacionales	Pasajes
Dra. Mariana Funes	Un (1) día	Sí
Mgtr. Nadia Andrea Luczywo	Medio (1/2) día	Sí
Mgtr. Hernán Pablo Guevel	Un (1) día	Sí



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



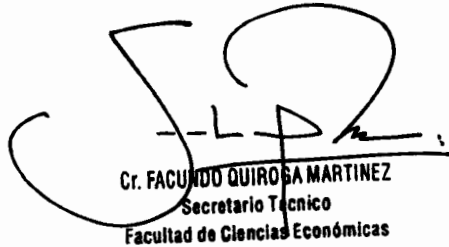
EXP-UNC:0030021/2018

EXP-UNC:0028137/2018

EXP-UNC:0029171/2018

Art. 3°.- Sugerir a los docentes que presenten las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

639